

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA DEL CIRCUITO

LA MESA - CUNDINAMARCA

Calle 8ª No. 19-88 Oficina 208

Correo Electrónico jprfmesa@cendoj.ramajudicial.gov.co

La Mesa, Cundinamarca, veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Ref. ALIMENTOS No. 202100411

De acuerdo con el documento allegado por la señora YINA PAOLA RODRÍGUEZ RINCÓN y aplicando el principio de la Buena Fe, el Despacho tiene por notificado de la demanda de ALIMENTOS para los niños MATHIAS y SAMARA NIÑO RODRÍGUEZ al progenitor de los mismos, señor CAMILO AFIDD NIÑO PUERTO, el día 24 de mayo de 2022, fecha en la que se anuncia recibió copia de la demanda con sus anexos y del auto admisorio y aclaratorio de la demanda.

De conformidad con lo anterior, se ordena que el expediente vuelva a Secretaría para que corra el término de traslado y, vencido el mismo, ingrese al Despacho para continuar el trámite de ley.

NOTIFÍQUESE

La Juez,


NUBIA ESPERANZA CEBALLOS TRIANA